

# **BBVA Bonos Corporativos Largo Plazo, Fondo de Inversión**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31  
de diciembre de 2018, junto con el Informe de  
Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de BBVA Bonos Corporativos Largo Plazo, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BBVA Bonos Corporativos Largo Plazo, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

#### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2018. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes (en particular, a las contrapartes de los instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados), según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018. En el caso de instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados, hemos contrastado, según lo establecido por

## Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

### Descripción

### Procedimientos aplicados en la auditoría

la normativa de aplicación, la efectiva utilización del precio aportado por la contraparte, previa aplicación del procedimiento de verificación definido por la propia sociedad gestora.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

### Otras cuestiones

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión Favorable sobre dichas cuentas anuales el 20 de marzo de 2018.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para

permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

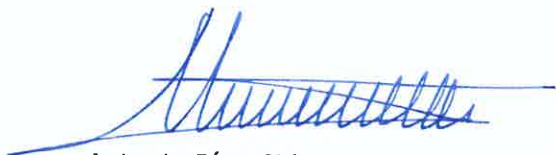
### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

5 de abril de 2019



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 01/19/04903

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



0N6830259

**BBVA BONOS CORPORATIVOS LARGO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Euros)

ACTIVO	31-12-2018	31-12-2017 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2018	31-12-2017 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>117.887.730,48</b>	<b>168.825.503,96</b>
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	117.887.730,48	168.825.503,96
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	120.563.442,93	165.624.882,25
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	1.701.620,60	1.701.620,60
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>118.231.510,12</b>	<b>168.979.872,34</b>	(Acciones propias)	-	-
Deudores	114.194,28	157.415,82	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	117.106.039,83	165.653.736,28	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	4.877.005,68	2.623.357,20	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	(4.377.333,05)	1.499.001,11
Valores representativos de deuda	4.877.005,68	2.623.357,20	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	111.692.576,07	162.635.397,83	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>343.779,64</b>	<b>154.368,38</b>
Valores representativos de deuda	111.586.552,83	162.322.415,34	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Acreedores	39.405,37	150.834,37
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	106.023,24	312.982,49	Derivados	302.141,82	-
Otros	-	-	Periodificaciones	2.232,45	3.534,01
Intereses de la cartera de inversión	536.458,08	394.981,25			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	1.011.276,01	3.168.720,24			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>118.231.510,12</b>	<b>168.979.872,34</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>118.231.510,12</b>	<b>168.979.872,34</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	<b>94.854.540,00</b>	<b>123.453.580,00</b>			
Compromisos por operaciones largas de derivados	46.360.300,00	71.290.800,00			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	48.494.240,00	52.162.780,00			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>7.050.785,71</b>	<b>10.801.589,59</b>			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	293.237,33	824.089,29			
Valores recibidos en garantía por la IIC	41.286,97	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	6.716.261,41	7.769.090,48			
Otros	-	2.208.409,82			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>101.905.325,71</b>	<b>134.255.169,59</b>			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª



0N6830260

## BBVA BONOS CORPORATIVOS LARGO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Euros)

	2018	2017 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	<b>(2.140.771,60)</b>	<b>(2.777.546,47)</b>
Comisión de gestión	(1.919.283,39)	(2.490.693,35)
Comisión depositario	(213.253,70)	(276.743,87)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(8.234,51)	(10.109,25)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(2.140.771,60)</b>	<b>(2.777.546,47)</b>
Ingresos financieros	<b>3.302.093,69</b>	<b>3.901.168,71</b>
Gastos financieros	<b>(6.056,74)</b>	<b>(1.269,60)</b>
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	<b>(4.593.909,01)</b>	<b>2.813.053,91</b>
Por operaciones de la cartera interior	43.466,52	163.254,89
Por operaciones de la cartera exterior	(4.441.256,95)	2.336.532,88
Por operaciones con derivados	(196.118,58)	313.266,14
Otros	-	-
Diferencias de cambio	<b>626,86</b>	<b>0,17</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	<b>(939.316,25)</b>	<b>(2.431.365,19)</b>
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(14.223,82)	(167.892,96)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(917.699,07)	(1.039.051,19)
Resultados por operaciones con derivados	(7.921,66)	(1.224.421,04)
Otros	528,30	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(2.236.561,45)</b>	<b>4.281.588,00</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(4.377.333,05)</b>	<b>1.504.041,53</b>
Impuesto sobre beneficios	-	(5.040,42)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(4.377.333,05)</b>	<b>1.499.001,11</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª



0N6830261

## BBVA BONOS CORPORATIVOS LARGO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Euros	
	2018	2017 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.377.333,05)	1.499.001,11
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(4.377.333,05)	1.499.001,11

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



ON6830262

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (*)	-	199.486.789,21	-	1.701.620,60	-	-	-	3.902.843,11	-	-	-	205.091.232,92
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2017 (*)	-	199.486.789,21	-	1.701.620,60	-	-	-	3.902.843,11	-	-	-	205.091.232,92
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.499.001,11	-	-	-	1.499.001,11
Aplicación del resultado del ejercicio	-	3.902.843,11	-	-	-	-	-	(3.902.843,11)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	7.319.047,19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.319.047,19
Suscripciones	-	(45.083.777,26)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(45.083.777,26)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017 (*)	-	165.624.882,25	-	1.701.620,60	-	-	-	1.499.001,11	-	-	-	168.825.503,96
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2018	-	165.624.882,25	-	1.701.620,60	-	-	-	1.499.001,11	-	-	-	168.825.503,96
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(4.377.333,05)	-	-	-	(4.377.333,05)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	1.499.001,11	-	-	-	-	-	(1.499.001,11)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	2.689.444,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.689.444,09
Suscripciones	-	(49.249.884,52)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(49.249.884,52)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	120.563.442,93	-	1.701.620,60	-	-	-	(4.377.333,05)	-	-	-	117.887.730,48

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



**CLASE 8.ª**



ON6830263

## **BBVA Bonos Corporativos Largo Plazo, Fondo de Inversión**

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018

### **1. Reseña del Fondo**

BBVA Bonos Corporativos Largo Plazo, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 16 de diciembre de 2004 bajo la denominación de BBVA Bonos Corporativos, Fondo de Inversión. Con fecha 16 de enero de 2006 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.076, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad perteneciente al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el



**CLASE 8.ª**



ON6830264

Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

#### **b) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

#### **c) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2017 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2018.

#### **d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.



CLASE 8.ª



0N6830265

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

*i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Treasurería".
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.



ON6830266

### CLASE 8.ª

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6830267

## **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N6830268

participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

#### **c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON6830269

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

#### **d) Contabilización de operaciones**

##### *i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.



CLASE 8.ª



ON6830270

#### *ii. Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

#### *iii. Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

#### *iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.ª**



ON6830271

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

*v. Garantías aportadas al Fondo*

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

**e) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

**f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.ª**



ON6830272

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito, las comisiones asociadas a la prestación de servicio de análisis financiero sobre inversiones y otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**h) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias



**CLASE 8.ª**



ON6830273

deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

**j) Operaciones vinculadas**

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.



CLASE 8.ª



0N6830274

#### 4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2018 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	5.528.689,87
Comprendido entre 1 y 2 años	1.834.236,40
Comprendido entre 2 y 3 años	10.127.861,24
Comprendido entre 3 y 4 años	20.899.978,40
Comprendido entre 4 y 5 años	19.209.838,20
Superior a 5 años	58.862.954,40
	<b>116.463.558,51</b>

Al 31 de diciembre de 2018, la totalidad del saldo del epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance corresponde a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
<b>Compromisos por operaciones largas de derivados</b>	
Futuros comprados	25.460.300,00
Emisión de opciones "put"	20.900.000,00
	<b>46.360.300,00</b>
<b>Compromisos por operaciones cortas de derivados</b>	
Futuros y operaciones a plazo de venta	28.094.240,00
Compra de opciones "put"	20.400.000,00
	<b>48.494.240,00</b>
<b>Total</b>	<b>94.854.540,00</b>

Al 31 de diciembre de 2018, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento máximo de 10 años.



CLASE 8.ª



ON6830275

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo mantiene posiciones por operaciones largas en productos derivados no negociados en mercados organizados con Barclays Bank PLC, J.P. Morgan Securities PLC y BNP Paribas S.A., entidades que están sujetas a supervisión prudencial y dedicadas de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de este tipo, por importes nominales comprometidos de 6.400, 6.500 miles de euros con vencimiento 20 de diciembre de 2023 y 8.000 miles de euros con vencimiento 20 de diciembre de 2028. Asimismo, al 31 de diciembre de 2018, el Fondo mantiene posiciones por operaciones cortas en productos derivados no negociados en mercados organizados con Merrill Lynch International y Barclays Bank PLC, entidades que están sujetas a supervisión prudencial y dedicadas de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de este tipo, por importes nominales comprometidos de 14.000 y 6.400 miles de euros, respectivamente, y con vencimiento 20 de diciembre de 2023.

La sociedad gestora del Fondo mantiene suscrito con Barclays Bank PLC un acuerdo de colateral ("Collateral Credit Agreement") a favor del Fondo, en virtud del cual este último, al 31 de diciembre de 2018, recibe de Barclays Bank PLC un título de deuda pública que presenta un valor efectivo de 41 miles de euros, que se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. Asimismo, la sociedad gestora del Fondo mantiene suscritos con BNP Paribas S.A. y Merrill Lynch International acuerdos de colateral ("Collateral Credit Agreement"), a favor de dichas entidades, en virtud de los cuales el Fondo, al 31 de diciembre de 2018, cede a BNP Paribas S.A. y Merrill Lynch International títulos de deuda pública, que presentan un valor efectivo de 213 y 80 miles de euros, respectivamente, que se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Valores aportados como garantía por la IIC" de las cuentas de orden. Estos títulos garantizan las primas correspondientes a las posiciones emitidas por estas contrapartes y aportadas por el Fondo, respectivamente, en productos derivados no negociados en mercados organizados descritos en el párrafo anterior.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las Cuentas de Orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2018 se recogen 114 miles de euros (157 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

#### **Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:



CLASE 8.ª



ON6830276

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.



**CLASE 8.ª**



ON6830277

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
  - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.



**CLASE 8.ª**



ON6830278

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago. La calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y en el rating mínimo de la cartera.

Como análisis de la calidad crediticia de las inversiones y de la cartera en su conjunto, se elabora el rating interno de cada una de las emisiones en función de la calificación de las agencias externas. Una vez realizado dicha labor se calcula un rating medio de cartera tomando como ponderación tanto el peso del título dentro de la cartera de instrumentos tratables por riesgo de crédito como la probabilidad de default del título en función del rating.

En caso de que una emisión no tenga rating, se analiza la calificación de la compañía emisora para emisiones del mismo orden de prelación y se utiliza tal resultado como rating de la emisión en el resto de los cálculos.

Asimismo, se analizan las concentraciones de cartera por tipo de instrumento así como por los diferentes ratings que las componen. En función de estos análisis, dependiendo de la política de gestión establecida, se comprueba el cumplimiento de la misma en lo que se refiere a calidad crediticia.

### **Riesgo de contrapartida**

Dentro del concepto de Riesgo de Contrapartida englobamos, de manera amplia los siguientes riesgos:

- Riesgo de contrapartida: es el riesgo de que la contrapartida pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de una de las siguientes tipologías de operaciones: Instrumentos derivados, operaciones con liquidaciones diferidas, operaciones con compromiso de recompra, y operaciones de préstamo de valores o materias primas.
- Riesgo de depósito por operativa de depósitos interbancarios: debido a la naturaleza de este tipo de operaciones y su uso habitual en el terreno de la gestión de activos, más dirigido a la inversión a plazos de activo monetario, puede analizarse junto con el resto de exposiciones de riesgo emisor.
- Riesgo de contado o liquidación: es el riesgo de incumplimiento de pagos en el momento del intercambio de activos que al contratarse tenían un valor equivalente. La operativa está vinculada con las transferencias de fondos o valores de las operaciones y los riesgos crediticios por el coste de reposición de las posiciones.

### **Riesgo de liquidez**

Es la potencial incapacidad de atender las solicitudes de reembolso de participaciones realizadas por los partícipes de la IIC, y puede analizarse desde dos perspectivas:

- Desde el punto de vista del activo, es la posible pérdida derivada de la imposibilidad de deshacer las inversiones en el tiempo necesario para hacer frente a las obligaciones de la IIC o al precio al que se valoran dichas inversiones en las diferentes carteras, como consecuencia de la falta de profundidad de mercado sobre los instrumentos en particular.



CLASE 8.ª



0N6830279

- Desde el punto de vista del pasivo, es la posible contingencia derivada de solicitudes de reembolso de participaciones no previstas por la entidad gestora. Esta contingencia es analizada a través del estudio del comportamiento histórico de los inversores con el fin de estimar el máximo reembolso posible con un determinado nivel de confianza.

Los instrumentos y contratos en los que se invierten las carteras deberán tener un perfil de liquidez que se corresponda con el definido para el producto.

### Riesgo de mercado

Es la posible pérdida que asume una cartera como consecuencia de una disminución en su valoración debido a cambios o movimientos adversos en los datos de mercado que afecten a los fondos según su inversión. Se pueden identificar algunos de los principales tipos de riesgo de mercado a los que se puede enfrentar una cartera o inversión:

- Riesgo de equity: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a la incertidumbre generada por la volatilidad en los precios especialmente en acciones. Este riesgo puede ser subdividido a su vez en riesgo específico, diversificable o no sistemático y riesgo sistemático o no diversificable.
- Riesgo de tipos de interés: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en las curvas de tipos de interés que afectan la valoración de activos de renta fija que se tengan en cartera. El impacto de estos movimientos será dependiente tanto del sentido del movimiento como del posicionamiento en duración que el gestor tenga en su cartera.
- Riesgo de tipo de cambio: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en los tipos de cambio en caso de tener inversiones en divisa diferente a la denominación del fondo.
- Riesgo de correlaciones: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a modificaciones en las correlaciones entre los activos de cartera. De cara a diversificar el riesgo es necesario considerar la correlación que existe entre los diferentes activos, si esta estructura de correlaciones se ve modificada puede alterar las coberturas y diversificaciones aumentando el impacto de las pérdidas. El riesgo de mercado tiene que estar identificado, medido y valorado, para su seguimiento y gestión. Los controles y métricas aplicables a cada cartera de BBVA Asset Management S.A. S.G.I.I.C. atenderán a la naturaleza y perfil de riesgo de la misma.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el folleto.

### Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgo de incumplimiento normativo: es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.
- Riesgo operacional: definido como aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La sociedad gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de las IIC, la sociedad gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el



**CLASE 8.ª**



0N6830280

cumplimiento de la política de inversión, así como herramientas de gestión del riesgo operacional, donde se realiza un seguimiento activo sobre la identificación de los riesgos de los procesos que se llevan a cabo en la Unidad. La Unidad tiene establecida una metodología de Gestión de Riesgo Operacional para evaluar cuantitativamente cada uno de los riesgos afectos a la actividad.

Asimismo, la sociedad gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

## **5. Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2018, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
<b>Cuentas en el depositario:</b>	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (cuentas en euros)	1.011.276,05
	1.011.276,05
<b>Otras cuentas de tesorería:</b>	
Otras cuentas de tesorería en euros	0,25
Otras cuentas de tesorería en divisa	(0,29)
	(0,04)
	<b>1.011.276,01</b>

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

## **6. Partícipes**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Conforme al artículo 30.1 del Real Decreto 1.082/2012, con fecha 6 de febrero de 2019 la sociedad gestora del Fondo ha publicado un hecho relevante relativo al reembolso de participaciones producido, que ha supuesto una disminución del patrimonio del Fondo en un 34,53%.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:



CLASE 8.ª



ON6830281

	Euros	
	31-12-2018	31-12-2017
<b>Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio</b>	<b>117.887.730,48</b>	<b>168.825.503,96</b>
Valor liquidativo de la participación	12,81	13,22
Nº Participaciones	9.200.941,31	12.766.274,92
Nº Partícipes	2.361	3.206

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

## 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo ha devengado una comisión del 1,35% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface semanalmente. El importe pendiente de pago por este concepto, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se incluye en el saldo del epígrafe "Acreedores" de los balances adjuntos.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,15% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2018 y 2017, que se satisface trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes pendientes de pago por este concepto.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.



CLASE 8.ª



0N6830282

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 2 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2017).

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2018 y 2017, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## **8. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2014 y siguientes.



**CLASE 8.ª**



ON6830283

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2018. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, el saldo de dicho epígrafe no recogía la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2017.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

## **9. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



0N6830284

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2018

BBVA BONOS CORPORATIVOS LARGO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000129D2	SIMULTÁNEA BONOS DEL ESTADO -0,45 2019-01-02	4.877.005,68
<b>TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda</b>			<b>4.877.005,68</b>
EUR	XS1820037270	RENTA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. 1,375 2025-05-14	876.185,78
EUR	XS1678372472	RENTA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. 0,750 2022-09-11	3.145.864,31
EUR	XS1310493744	RENTA JPMORGAN CHASE & CO 1,500 2022-10-26	1.907.813,14
EUR	XS1110449458	RENTA JPMORGAN CHASE & CO 1,375 2021-09-16	1.909.754,37
EUR	XS1457608013	BONOS CITIGROUP INC 0,750 2023-10-26	2.331.467,61
EUR	XS1144086110	BONOS AT&T INC 1,450 2022-06-01	997.053,26
EUR	XS1076018131	BONOS AT&T INC 2,400 2024-03-15	2.134.986,29
EUR	XS1622624242	BONOS ALLERGAN FUNDING SCS 1,250 2024-06-01	1.051.539,05
EUR	XS1614416193	RENTA BNP PARIBAS SA 1,500 2025-11-17	2.020.582,67
EUR	XS1325645825	BONOS BNP PARIBAS SA 2,750 2026-01-27	257.171,69
EUR	XS1247508903	BONOS BNP PARIBAS SA 6,125 2049-12-29	2.073.573,79
EUR	XS0847433561	RENTA BNP PARIBAS SA 2,875 2022-10-24	1.117.752,80
EUR	FR0013367612	BONOS ELECTRICITE DE FRANCE 4,000 2044-10-04	869.779,84
EUR	DE0001137750	LETRAS REPÚBLICA ALEMANA -0,796 2019-02-13	250.554,80
EUR	DE0001137750	LETRAS  REPÚBLICA ALEMANA  -0,635 2019-02-13	401.129,39
EUR	FR0012018851	BONOS BPCE SA 2,750 2026-07-08	309.516,96
EUR	XS1751004232	RENTA BANCO SANTANDER SA 1,125 2025-01-17	976.695,25
EUR	XS1767931121	BONOS BANCO SANTANDER SA 2,125 2028-02-08	1.912.967,63
EUR	XS1799938995	BONOS VOLKSWAGEN INTERNATIONAL 3,375 2049-06-27	1.308.987,73
EUR	XS1629658755	BONOS VOLKSWAGEN INTERNATIONAL 2,700 2049-12-14	1.694.895,14
EUR	XS1586555861	RENTA VOLKSWAGEN INTERNATIONAL 1,125 2023-10-02	1.466.415,05
EUR	XS1910948675	RENTA VOLKSWAGEN INTERNATI ONAL4,125 2038-11-16	1.346.219,10
EUR	XS1806453814	RENTA VOLKSWAGEN FINANCIAL 0,375 2021-04-12	626.848,59
EUR	XS0525912449	BONOS BARCLAYS BANK PLC 6,000 2021-01-14	235.205,09
EUR	XS1795406575	BONOS TELEFONICA EUROPE BV 3,000 2049-12-04	2.135.631,54



CLASE 8.ª



ON6830285

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1721422902	RENTA VODAFONE GROUP PLC 2,875 2037-11-20	1.622.934,20
EUR	XS1888179477	BONOS VODAFONE GROUP PLC 3,100 2079-01-03	2.222.524,09
EUR	XS1139091372	RENTA LLOYDS BANK PLC 1,000 2021-11-19	2.020.338,68
EUR	XS1843449049	BONOS TAKEDA PHARMACEUTICAL 1,125 2022-11-21	1.979.096,55
EUR	FR0013378452	BONOS ATOS SE 1,750 2025-05-07	1.306.747,28
EUR	FR0013327962	BONOS CAPGEMINI SE 1,000 2024-10-18	981.761,46
EUR	FR0013368206	BONOS RENAULT SA 2,000 2026-09-28	1.088.208,34
EUR	FR0013230737	BONOS RCI BANQUE SA 0,750 2022-01-12	1.276.456,48
EUR	FR0013320033	BONOS SOCIETE GENERALE SA 1,375 2028-02-23	287.227,48
EUR	FR0013365491	RENTA SOCIETE GENERALE SA 0,250 2022-01-18	2.087.300,11
EUR	XS1110558407	BONOS SOCIETE GENERALE SA 2,500 2026-09-16	1.529.475,21
EUR	XS1115479559	RENTA CREDIT SUISSE AG/LON 1,375 2022-01-31	2.391.753,49
EUR	XS1840618059	BONOS BAYER CAPITAL CORP B.V. 1,500 2026-06-26	1.069.678,61
EUR	BE0002592708	BONOS KBC GROUP NV 4,250 2049-04-24	1.525.375,70
EUR	XS1914937021	RENTA ING BANK NV 0,375 2021-11-26	1.306.237,14
EUR	XS1190987427	BONOS DANSKE BANK A/S 5,875 2049-10-06	1.000.295,44
EUR	XS1843448314	BONOS MUENCHENER RUECKVERS 3,250 2049-05-26	711.583,42
EUR	XS1799545329	BONOS ACS SERVICIOS COMUNITARIOS 1,875 2026-04-20	1.293.517,31
EUR	XS1784311703	BONOS UNIPOLSAI ASSICURAZI 3,875 2028-03-01	321.985,36
EUR	XS1725678194	BONOS INMOBILIARIA COLONIA 2,500 2029-11-28	2.460.167,64
EUR	XS1808395930	BONOS INMOBILIARIA COLONIA 2,000 2026-04-17	867.455,02
EUR	XS1509942923	BONOS INMOBILIARIA COLONIA 1,450 2024-10-28	1.147.987,37
EUR	XS1197351577	RENTA INTESA SANPAOLO SPA 1,125 2022-03-04	2.254.973,23
EUR	XS0500187843	RENTA INTESA SANPAOLO SPA 4,125 2020-04-14	1.834.236,40
EUR	FR0011942226	BONOS ENGIE SA 3,000 2049-06-02	1.310.125,05
EUR	XS0826634874	BONOS COOPERATIEVE RABOBAN 4,125 2022-09-14	231.951,53
EUR	XS1877860533	BONOS COOPERATIEVE RABOBAN 4,625 2049-12-29	958.323,47
EUR	XS1115490523	BONOS ORANGE SA 4,000 2049-10-01	1.054.721,58
EUR	FR0013369493	BONOS EUTELSAT SA 2,000 2025-10-02	1.715.022,02
EUR	XS1489184900	BONOS GLENCORE FINANCE EUR 1,875 2023-09-13	1.919.212,72
EUR	XS1824240136	BONOS BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL 2,500 2028-05-25	488.717,35
EUR	XS1587911451	BONOS BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL 2,625 2027-03-31	401.243,06
EUR	XS1004874621	RENTA A2A SPA 3,625 2022-01-13	1.087.184,74
EUR	XS1713463716	BONOS ENEL SPA 2,500 2078-11-24	1.226.458,10
EUR	XS1550149204	RENTA ENEL FINANCE INTERNATIONAL 1,000 2024-09-16	476.968,87



CLASE 8.ª



0N6830286

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1425966287	RENTA ENEL FINANCE INTERNATIONAL 1,375 2026-06-01	1.548.005,02
EUR	XS1858912915	RENTA TERNA RETE ELETTRICA 1,000 2023-07-23	1.450.086,35
EUR	XS1716927766	BONOS FERROVIAL NETHERLAND 2,124 2049-11-14	420.664,61
EUR	DE000A19X8A4	BONOS VONOVIA FINANCE BV 1,500 2026-03-22	1.065.576,41
EUR	XS1627337881	BONOS FCC AQUALIA SA 1,413 2022-06-08	1.835.228,96
EUR	XS1897489578	RENTA CAIXABANK SA 1,750 2023-10-24	2.481.652,92
EUR	XS1808351214	BONOS CAIXABANK SA 2,250 2030-04-17	1.450.417,01
EUR	XS1752476538	RENTA CAIXABANK SA 0,750 2023-04-18	3.317.044,34
EUR	XS1759603761	BONOS PROSEGUR CIA DE SEGUROS 1,000 2023-02-08	1.378.484,63
EUR	XS1790990474	RENTA CREDIT AGRICOLE SA/L 1,375 2025-03-13	1.881.451,60
EUR	XS1538284230	RENTA CREDIT AGRICOLE SA/L 1,875 2026-12-20	1.907.779,20
EUR	XS1204154410	BONOS CREDIT AGRICOLE SA 2,625 2027-03-17	255.844,86
EUR	DE000A181034	RENTA JAB HOLDINGS BV 1,750 2023-05-25	1.553.281,70
EUR	DE000A1919G4	RENTA JAB HOLDINGS BV 1,750 2026-06-25	1.099.885,23
EUR	XS1398336351	BONOS MERLIN PROPERTIES 2,225 2023-04-25	1.735.851,62
EUR	CH0236733827	BONOS UBS AG 4,750 2026-02-12	1.071.319,06
EUR	XS1105680703	RENTA UBS AG/LONDON 1,250 2021-09-03	4.029.477,37
EUR	XS1346254573	BONOS ABN AMRO BANK NV 2,875 2028-01-18	209.741,72
EUR	XS0802995166	BONOS ABN AMRO BANK NV 7,125 2022-07-06	587.549,80
EUR	XS1326311070	BONOS IE2 HOLDCO SAU 2,375 2023-11-27	1.576.341,26
EUR	XS1691349952	BONOS NORTEGAS ENERGIA DIS 2,065 2027-09-28	1.915.033,79
<b>TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda</b>			<b>111.586.552,83</b>



CLASE 8.ª



0N6830287

## BBVA Bonos Corporativos Largo Plazo, Fondo de Inversión

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018

### Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo del Fondo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 asciende a 12,81 y 13,22 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2018 es de 117.887.730,48 euros (168.825.503,96 euros a 31 de diciembre de 2017).

En cuanto a políticas monetarias, no ha habido sorpresas por parte de los principales bancos centrales en los últimos meses del año. Las expectativas han ido cambiando en línea con el progresivo deterioro de los mercados financieros y de las perspectivas económicas.

El BCE ha mantenido su hoja de ruta para la retirada de los estímulos monetarios, anunciando para diciembre el final de las compras de activos, aunque insistió en que la reinversión de los que vayan venciendo continuará hasta mucho después de la primera subida de tipos que se producirá no antes del otoño de 2019. Subida esperada ante la expectativa de un repunte de la inflación subyacente por la mejora salarial.

Por lo que respecta al mercado de renta fija corporativa, a lo largo del segundo semestre del 2018 ha tenido un comportamiento muy diferente entre el primer trimestre y el segundo.

En cuanto al comportamiento entre junio y agosto, éste fue positivo, favorecido por los buenos datos macro, pocas sorpresas en el discurso de los bancos centrales, estabilidad en Italia y menor volatilidad en las divisas a la espera del futuro desarrollo de las negociaciones en torno a la guerra comercial.

Esto se tradujo en un buen trimestre para los activos de riesgo y en particular el mercado de Crédito. Los índices estrecharon sus diferenciales siendo los tramos de deuda especulativa y subordinada los que mejor se comportaban.

Sin embargo, en el segundo trimestre el sentimiento cambió por completo y hubo un mercado muy débil con ampliaciones generalizadas en todos los sectores y tramos de subordinación.

Los principales factores para este mal comportamiento fueron el fin del programa de compras de activos del BCE, la incertidumbre en torno a Italia, Brexit, guerra comercial y la fuerte caída del precio del petróleo.

Destaca el peor comportamiento del mercado de contado frente al mercado de derivados probablemente afectado por una mayor actividad de mercado primario pagando primas altas para nuevas emisiones. En este contexto de aversión al riesgo, el universo de bonos híbridos fue el que tenía peor comportamiento junto a la deuda financiera más subordinada.

De esta manera, la deuda corporativa sucumbía finalmente al deterioro del sentimiento inversor y cerraba el 2S con un significativo aumento de los diferenciales de crédito, especialmente en el segmento especulativo del mercado de contado de EE.UU. (+163pb), muy penalizado por el fuerte retroceso en los precios del petróleo. En el año, sin embargo, la mayor ampliación correspondía al segmento especulativo del crédito europeo (+238pb).



CLASE 8.ª



ON6830288

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC dispone de una política de remuneración de aplicación a todos sus empleados, compatible con el perfil de riesgo, la propensión al riesgo y la estrategia de BBVA ASSET MANAGEMENT y de las IIC que gestiona, su normativa y documentación legal. Se ha diseñado de forma que contribuya a prevenir una excesiva asunción de riesgos y a una mayor eficiencia de su actividad, y coherente con las medidas y procedimientos para evitar conflictos de interés. Asimismo, se encuentra alineada con los principios de la política de remuneración del Grupo y es coherente con la situación financiera de la Sociedad.

La remuneración consta de dos componentes principales: una parte fija, suficientemente elevada respecto de la total, en base al nivel de responsabilidad, funciones desarrolladas y trayectoria profesional de cada empleado, que incluye cualquier otro beneficio o complemento que con carácter general, se aplique a un mismo colectivo de empleados y que no giren sobre parámetros variables o supeditados al nivel de desempeño, como pueden ser aportaciones a sistemas de previsión social y otros beneficios sociales; y una parte variable de incentivación, totalmente flexible, ligada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.

El modelo de incentivación variable se configura de forma individualizada en base a un perfilado funcional y una combinación de indicadores de grupo, área e individuales, con diferentes ponderaciones, financieros y no financieros, con mayor peso de estos últimos, que contemplan aspectos funcionales y de gestión de riesgos. No se contempla retribución vinculada a la comisión de gestión variable de las IIC gestionadas, comisión que no es de aplicación a esta IIC.

El diseño particular para los miembros del colectivo identificado, cuya actividad puede tener una incidencia significativa sobre el perfil de riesgo de las IIC o ejercen funciones de control, incluye la presencia de indicadores plurianuales para el cálculo del componente variable que favorecen la alineación de la remuneración con los intereses a largo plazo tanto de la Sociedad como de las carteras gestionadas. Se distinguen 3 grupos de actividad distintos a la hora de asignar los indicadores: miembros pertenecientes al área de Inversiones, cuya incentivación está relacionada en mayor medida con el resultado de la gestión de las IIC mediante ratios que permiten ponderar la rentabilidad por riesgo, miembros pertenecientes al área de Control, cuyos indicadores están mayoritariamente vinculados al desarrollo de sus funciones, y miembros responsables de otras funciones con indicadores más vinculados a los resultados y eficiencia de la Sociedad.

Adicionalmente, el esquema de liquidación y pago de los miembros del colectivo identificado puede incluir la entrega de instrumentos de capital de la sociedad matriz del Grupo por el 50% del total del componente variable, difiriéndose el pago del 40% del total por un periodo de 3 años, ajustándose al final de dicho periodo en base a indicadores plurianuales previamente definidos que pueden llegar a reducir dicha parte diferida en su totalidad pero que no servirán en ningún caso para incrementarla. Durante la totalidad del periodo de diferimiento y retención, este último de 1 año de duración, la totalidad de la remuneración variable estará sometida a cláusulas de reducción (malus) y recuperación (clawback) para los supuestos en que algún miembro del colectivo actúe de forma irregular o negligente que impacte negativamente en el desempeño de BBVA AM.

El Comité de Remuneraciones de la Gestora ha revisado en 2018 la adecuación del texto actual de la política a los objetivos perseguidos, sin que se hayan propuesto modificaciones al mismo, vigente desde el 18/12/2017.

La cuantía total de la remuneración abonada por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., a su personal, durante el ejercicio 2018, ha sido la siguiente: remuneración fija: 6.004.915 euros; remuneración variable: 2.567.083,43 euros. Los beneficiarios han sido los 200 empleados en plantilla a 31/12/2018. De ellos un total de 71 percibieron remuneración variable. Adicionalmente, la remuneración agregada de los 3 altos cargos y otros 14 miembros del colectivo identificado, cuya actuación haya tenido una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIIC y las IIC gestionadas (entendidos como los miembros del consejo de administración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. y el personal de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. que, durante 2018, hayan tenido autoridad para dirigir o controlar las actividades de la SGIIC) ha sido de 686.250,80 euros de



**CLASE 8.ª**



0N6830289

retribución fija y 237.529,31 euros de retribución variable para los primeros, y de 1.193.969,67 euros de retribución fija y 527.884,61 euros de retribución variable para el resto.

La política de remuneración de BBVA AM, disponible en [www.bbvaassetmanagement.com](http://www.bbvaassetmanagement.com), incluye información adicional.

#### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2018**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### **Investigación y desarrollo y Medio Ambiente**

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2018.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

#### **Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

07/2018

**DILIGENCIA DE FIRMA**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., D. Juan Álvarez Rodríguez, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a formular el presente documento, comprensivo del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria, el anexo y el informe de gestión de los Fondos detallados en el Anexo I y gestionados por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, firmado por cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 28 de marzo de 2019.

D. Luis Manuel Megías Pérez  
Presidente

D. José Manuel Pérez Huertas  
Consejero

D. Eduardo García Hidalgo  
Consejero

D. Ricardo Luis Gutiérrez Jones  
Consejero

D. Gabriel Martínez de Aguilar  
Consejero

D. José Ignacio Galay Arrondo  
Consejero

D. Juan Alvarez Rodríguez  
Secretario no Consejero

HOJA Nº 1/5



Consta la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº E17.559.421

**TESTIMONIO**



E17559756

07/2019 **Anexo**

0,15 €

**Timbrado 1****Timbrado 2**

BBVA Bonos Corto Plazo Plus, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7320821 al 0M7320850.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7320761 al 0M7320790.
BBVA Bonos Duración Flexible, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6816152 al 0N6816181.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6816122 al 0N6816151.
BBVA Bonos Rentas IV, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321723 al 0M7321750.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321695 al 0M7321722.
CX Evolució Rendes 5, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7322140 al 0M7322167.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7322112 al 0M7322139.
BBVA Bonos Plazo IV, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714264 al 0N6714291.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714236 al 0N6714263.
BBVA Bonos Dólar Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6713959 al 0N6713986.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6713987 al 0N6714014.
BBVA Futuro Sostenible ISR, Fondo de Inversión (anteriormente denominado BBVA Solidaridad, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714796 al 0N6714827.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714828 al 0N6714859.
BBVA Bonos Euskofondo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7320905 al 0M7320931.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7320878 al 0M7320904.
Multiactivo Mixto Renta Fija, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6730330 al 0N6730360.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6730392 al 0N6730422.
BBVA Crédito Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6849776 al 0N6849807.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6849744 al 0N6849775.
BBVA Bonos Internacional Flexible Euro, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6816240 al 0N6816268.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6816211 al 0N6816239.
BBVA Bonos Corporativos Flexible, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714590 al 0N6714619.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714650 al 0N6714679.
BBVA Ahorro Empresas, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6804001 al 0N6804031.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6804063 al 0N6804093.
BBVA Bonos Core BP, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6713903 al 0N6713930.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6713931 al 0N6713958.
BBVA Dinero CP, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6838455 al 0N6838484.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6838485 al 0N6838514.
CX Evolució Rendes Maig 2020, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7322303 al 0M7322329.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7322276 al 0M7322302.

HOJA Nº 2/5



Consta la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº E17.559.421



07/2018



Timbrado 1

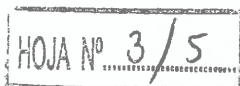


E17559757

Timbrado 2

BBVA Bonos Rentas V, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714292 al 0N6714319.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714320 al 0N6714347.
BBVA Bonos Corporativos Largo Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6830259 al 0N6830289.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6830228 al 0N6830258.
Hércules Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714971 al 0N6714997.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714998 al 0N6715024.
BBVA Bonos Valor Relativo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6837355 al 0N6837383.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6837384 al 0N6837412.
BBVA Bonos Plazo V, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6818452 al 0N6818479.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6818424 al 0N6818451.
BBVA Bonos Corto Plazo Gobiernos, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7320732 al 0M7320760.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7320703 al 0M7320731.
BBVA Bonos CP, Fondo de Inversión (anteriormente denominado BBVA Bonos Cash, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6838368 al 0N6838396.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6838426 al 0N6838454.
BBVA Bonos Corporativos Duración Cubierta, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6830166 al 0N6830196.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6830135 al 0N6830165.
BBVA Bonos Patrimonio XII, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321097 al 0M7321124.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321125 al 0M7321152.
BBVA Bonos Plazo VI, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6850032 al 0N6850059.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6850004 al 0N6850031.
BBVA Fusión Corto Plazo VII, Fondo de Inversión (anteriormente denominado BBVA Bonos Patrimonio X, Fondo de Inversión)	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6804311 al 0N6804341.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6804342 al 0N6804372.
BBVA Fusión Corto Plazo VI, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6804187 al 0N6804217.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6804249 al 0N6804279.
BBVA Bonos España Largo Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714043 al 0N6714070.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714071 al 0N6714098.
BBVA Ahorro Garantía, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7320593 al 0M7320619.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7320620 al 0M7320646.
BBVA Bonos 2021, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714532 al 0N6714560.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714561 al 0N6714589.
CX Evolución Rendes Noviembre 2018, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7322330 al 0M7322357.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7322358 al 0M7322385.

2



Consta la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº E17.559.421

M





07/2018

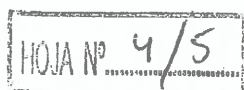


E17559758

Timbrado 2

BBVA Bonos Patrimonio XI, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321013 al 0M7321040.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6837566 al 0N6837593.
BBVA Bonos Patrimonio Rentas II, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6849864 al 0N6849891.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6849836 al 0N6849863.
BBVA Bonos Patrimonio XIV, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6850116 al 0N6850143.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6850088 al 0N6850115.
BBVA Bonos Patrimonio Rentas III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6831113 al 0N6831140.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6831141 al 0N6831168.
BBVA Bonos 2024, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6713848 al 0N6713874.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6713821 al 0N6713847.
BBVA Bonos Patrimonio XV, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321235 al 0M7321261.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321208 al 0M7321234.
BBVA Bonos Plazo VII, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321505 al 0M7321531.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321532 al 0M7321558.
BBVA Bonos Rentas VI, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321805 al 0M7321831.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321778 al 0M7321804.
BBVA Bonos Patrimonio Rentas IV, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714181 al 0N6714207.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714154 al 0N6714180.
BBVA Bonos Patrimonio XVI, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321262 al 0M7321288.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321289 al 0M7321315.
BBVA Bonos Plazo VIII, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321640 al 0M7321666.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321613 al 0M7321639.
BBVA Bonos Rentas VII, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321886 al 0M7321912.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321859 al 0M7321885.
BBVA Bonos Patrimonio Rentas V, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7320986 al 0M7321012.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7320959 al 0M7320985.
BBVA Fusión Corto Plazo, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321973 al 0M7322002.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321943 al 0M7321972.
BBVA Bonos Patrimonio XVII, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321397 al 0M7321423.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321370 al 0M7321396.
BBVA Bonos Patrimonio Rentas VI, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321041 al 0M7321068.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321069 al 0M7321096.

3



Consta la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº E17.559.421



07/2018



EI7559759

Timbrado 2

CX Evolució 6, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7322003 al 0M7322029.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7322030 al 0M7322056.
BBVA Bonos Patrimonio XVIII, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321478 al 0M7321504.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7321451 al 0M7321477.
BBVA Fusión Corto Plazo III, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6804156 al 0N6804186.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6804125 al 0N6804155.
BBVA Bonos Internacional Flexible 0-3, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6829889 al 0N6829920.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6829857 al 0N6829888.
BBVA Fusión Corto Plazo V, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6830073 al 0N6830103.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6830042 al 0N6830072.
CX Evolució Europa, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6830290 al 0N6830317.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6830318 al 0N6830345.
CX Evolució Rendes Creixent, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7322222 al 0M7322248.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0M7322195 al 0M7322221.
CX Evolució Europa 2, Fondo de Inversión	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714888 al 0N6714915.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números 0N6714916 al 0N6714943.

El secretario del Consejo de Administración:

Fdo.: D. Juan Álvarez Rodríguez

HOJA Nº 5/5



Consta la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº EI 7.559.421



E17559420

07/2018  
07/2018



**= LEGITIMACIÓN =**

MIRIAM HERRANDO DEPRIT, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, **DOY FE** que considero legítimas las firmas que anteceden de:\_\_\_\_\_

- **Don Luis Manuel Megías Pérez** con D.N.I. 50310851-F. \_\_\_\_\_
- **Don Eduardo García Hidalgo** con D.N.I. 02613978-M. \_\_\_\_\_
- **Don Gabriel Martínez de Aguilar** con D.N.I. 00381382-L. \_\_\_\_\_
- **Don Juan Álvarez Rodríguez** con D.N.I. 50316080-S. \_\_\_\_\_
- **Don Jose Manuel Pérez Huertas** con D.N.I. 50286024-C. \_\_\_\_\_
- **Don Ricardo Luis Gutiérrez Jones** con D.N.I. 50831518-T. \_\_\_\_\_
- **Don José Ignacio Galar Arrondo** con D.N.I. 50286829-C. \_\_\_\_\_

Por coincidir con las que emplean habitualmente en sus escritos. \_\_\_\_\_

El documento de diligencia de firma se extiende en cinco folios mecanografiados por una sola cara, en los que estampo mi sello e identifico con la serie y número del presente folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial. \_\_\_\_\_

En Madrid, a ocho de abril de dos mil diecinueve. \_\_\_\_\_

Libro Indicador nº 353 / 2019. \_\_\_\_\_



*Miriam Herrando*

**= TESTIMONIO =**

**MIRIAM HERRANDO DEPRIT, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE** que las fotocopias anteriores, extendidas en 6 folios de papel timbrado de uso notarial, serie EI, números el del presente y los 5 anteriores en orden correlativo, son reproducciones fieles y exactas de sus respectivos originales, que me han sido exhibidos. \_\_\_\_\_

En Madrid, a ocho de abril de dos mil diecinueve. \_\_\_\_\_

Libro indicador 355 / 2019. \_\_\_\_\_

Miriam Herrando

